Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de abril de 1988.-

Visto el presente expediente por el que se tramita horas extras para el personal del Departamento de Producción y Mantenimiento;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras a realizar por el personal del De-/ partamento de Producción y Mantenimiento detallado a fs.6 y que forma parte de la presente resolución a razón de 3 horas diarias a partir del 1ºde mayo y por el término de 85 días para desempeñarse en el edificio sede de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente-/ mente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, previo pase a la Secretaría de Superintendencia Administrativa, a fin de que resuglva sobre los gastos de comida.

j.1.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Corte Suprema de Justicia de la Nación



///// Estos tiempos están influídos por la poca cantidad de personal que se puede agregar a la obra, debido a los otros trabajos que se están realizando, y los problemas de pintar a la mañana, con el personal de la Fiscalía en plena tarea.

por ello se estudia la posibilidad de solicitar horas extras para aumentar el rendimiento por ala tarde.-

Trabajos a realizar, punto 1°:5% horas extras-5 agentes- 15 días.
" punto 2°:5% horas extras-5 agentes- 30 días.-

PERSONAL SECCION PINTURA

| Apellido y nombre | Categoría | Cantidad de d | ias |
|--|--|---------------|-------|
| MORALES, HoracioA WAUCHER, LuisA LUCERO, RicardoA CRESPO, RafaelA AGUIRRE, MiguelA | ux.Ppal.de 5ta.Po ux.Ppal.de 6ta.Po ux.Ppal.de 7ma.Po ux.Ppal.de 7ma.Po | OM45 | .atte |

SUPERVISION GENERAL Y PLANIFICACION

A Poly

Jack Munch